

En línea con lo comunicado el día de ayer, hoy solicitamos la terminación del contrato de distribución del Fondo +TASAUS.

Esta medida se da en respuesta a una orden del Departamento del Tesoro de EE.UU. contra Intercam Banco, que forma parte del mismo grupo financiero de Intercam Fondos S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión ("Intercam Operadora"), la entidad responsable de operar el fondo +TASAUS.

En relación a lo anterior, te ofrecemos las siguientes dos opciones:

A. Vender tus acciones del fondo +TASAUS.

Esto es simplemente pedir un retiro desde la app. Puedes tomar esta decisión a más tardar el 24 de julio de 2025. Una vez que los recursos lleguen a tu cuenta bancaria, podrás reinvertirlos en otras opciones disponibles en Fintual, como:

- [Cash Up](#)
- [Otro fondo dentro de Fintual](#)
- [Tu Plan Personal para el Retiro \(PPR\)](#)
- O, si deseas seguir invirtiendo en dólares, directamente desde [Fintual Acciones](#), ya tienes acceso.

Puedes hacer todos estos movimientos desde la app. Fintual no cobrará comisiones por estos movimientos. Si tienes dudas, estamos para ayudarte.

B. Realizar una solicitud de traspaso de tu posición hacia otra entidad regulada que preste servicios de distribución al fondo de inversión +TASAUS.

En ese caso, necesitas tener un contrato vigente y operativo en otra distribuidora de acciones de fondos de inversión o casa de bolsa que contemple entre sus fondos a +TASAUS y hacernos llegar una solicitud formal por escrito y firmada en el formato correspondiente.

Recalamos que después del 24 de julio de 2025 no tendrás opción de vender el fondo +TASAUS a través de Fintual, solo podrás solicitar el traspaso.

Saludos,

Equipo de Fintual Distribuidora y Fintual Asesor



Agustin de Fintual